

DESPACHO MINISTERIAL

11 de febrero del 2020  
MICITT-DM-OF-116-2020

Señor  
Daniel Sáenz Quesada  
Gerente de Área  
Contraloría General de la República

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio N° DFOE-ST-0010 (01187) mediante el cual realiza unas consultas sobre la propuesta de *“Derogatoria de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) resolución N° R-CO-26-2007 y modificación a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) resolución N° R-CO-9-2009 ítems 5.9 y 5.10”*.

Al respecto, y de acuerdo con la información brindada por el señor Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, por medio del documento N° MICITT-DGD-MEMO-006-2020, me permito dar respuesta a cada una de las consultas:

- a) **¿Cuál es el estado de avance del establecimiento de la mencionada unidad de normas y estándares en dicho Ministerio? ¿Cuál es la estimación para la formalización y operación de dicha unidad?**

Actualmente nos encontramos coordinando una colaboración con otras instituciones, a las cuales le estamos solicitando ayuda con el préstamo de las plazas para esta unidad, la cual esperamos tener operando en el segundo semestre del 2020. En el escenario de no poder cumplir todos los procesos referentes a dichas plazas, estaríamos solicitando a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) la creación de las plazas necesarias para el 2021.

- b) **Existe algún comentario u observación por parte de ese Ministerio con respecto a la propuesta de *“Derogatoria de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) resolución N° R-CO-26-2007 y modificación a las Normas de Control Interno***



**para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) resolución N° R-CO-9-2009 ítems 5.9 y 5.10” sometida a consulta pública en la citada Gaceta Nro. 1 del 6 de enero 2020.**

Sobre la propuesta de Derogatoria no tenemos ninguna observación, la misma corresponde al proceso conversado con la Contraloría para proceder de parte del MICITT a continuar con el trabajo de revisión, modificaciones y propuestas en el marco de normas técnicas para tecnologías de información para el sector público.

**c) ¿Cuál es la estimación actual para que ese Ministerio desarrolle y emita la normativa en materia de gobernanza y gestión de las tecnologías de información para las instituciones públicas bajo su rectoría?**

Se espera contar con una normativa para consulta en junio del 2021.

Quedo a su disposición y para cualquier consulta o información adicional sobre este tema, se puede comunicar con el señor Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, al correo electrónico: [jorge.mora@micitt.go.cr](mailto:jorge.mora@micitt.go.cr) con copia a [gobernanza.digital@micitt.go.cr](mailto:gobernanza.digital@micitt.go.cr) o a los teléfonos: 2539-2261 o 2539-2243.

Atentamente,

**Luis Adrián Salazar Solís**  
**Ministro**  
**DESPACHO MINISTERIAL**

AMM

C: Sra. Paola Vega Castillo, Viceministra de Ciencia y Tecnología, MICITT.  
Sr. Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, MICITT.  
Archivo

